



MENDOZA, 22 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15305/15 en el que la Prof. Mónica Irene MANCIANA solicita reconocimiento de antigüedad docente; atento al cómputo realizado por la Dirección de Control e Información a fs. 5 del citado expediente y a lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), ordenanza N° 45/97-C.S. y en la ordenanza N° 4/96-Rectorado,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer a la Prof. Mónica Irene MANCIANA (Legajo N° 32320), una antigüedad docente de SIETE (7) años, ONCE (11) meses y DIEZ (10) días al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2015.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **718**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO